



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00616935- -UNC-ME#FD - Designaciones Derecho Proc. Adm.

VISTO:

El expediente de referencia, por el cual los Prof. Titulares de la asignatura Derecho Procesal Administrativo solicitan la designación del Ab. **Mario José MIRANDA**, D.N.I. 25.747.492 y Ab. **Lucas Alejandro COPPA**, D.N.I. 32.280.590, para la cobertura de las vacantes de las Profesoras Ortiz de Gallardo y pares;

Y CONSIDERANDO:

Que al orden N° 4 obra nota por la cual los Prof. Titulares de la asignatura Derecho Procesal Administrativo solicitan la designación del Ab. Mario José MIRANDA, D.N.I. 25.747.492 y Lucas Alejandro COPPA, D.N.I. 32.280.590, para la cobertura de las vacantes de las Profesoras Ortiz de Gallardo y pares;

Que por RD-2024-306-E-UNC-DEC#FD se dispuso “Rectificar el art. 1 de la RD-2023-1659-E-UNC-DEC#FD, el que quedará redactado de la siguiente manera: “*Declarar que el vínculo laboral entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Dra. Susana A. PARES, legajo 22.636 se extinguirá, sin derecho a indemnización, el día 14 de agosto del año 2024 o en la fecha que obtenga el beneficio jubilatorio, si esto ocurre primero*”

Que la Profesora María Inés ORTIZ DE GALLARDO, Leg. 39719 registro un cargo regular por art. 73 de Prof. Ayudante “2” dedicación simple (C 119) en la asignatura Derecho Procesal Administrativo, conforme RHCS 1766/2019, hasta su fallecimiento el 27/11/2023.

Que incorporado el orden de mérito de adscriptos al orden N° 3; la Sec. Académica al orden N° 10 dictamina “*En consecuencia, a los fines de cubrir las vacantes existentes en la asignatura Derecho Procesal Administrativo, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que se debe hacer lugar a lo pedido por los Prof. Titulares Dres. Sesín y Palazzo y en consecuencia designar de manera interina en un cargo de Profesor Ayudante con Dedicación Simple al Ab. Magister MARIO JOSÉ MIRANDA, D.N.I. 25.747.492 (Cátedra A), y al Ab. Magister LUCAS ALEJANDRO COPPA, D.N.I. 32.280.590 (Cátedra B) en la asignatura referida.*”

Que a los órdenes N° 12 y 13 el Sec. Administrativo y el Decano prestan conformidad.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Artículo 1°: Designar al Prof. **Mario José MIRANDA**, Leg. 59691 en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la cátedra “A” de la asignatura Derecho Procesal Administrativo de la carrera de Abogacía, a partir del día de la fecha y de manera interina hasta el 31 de marzo de 2025 o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Artículo 2: Designar al Ab. **Lucas Alejandro COPPA**, D.N.I. 32.280.590 en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la cátedra “B” de la asignatura Derecho Procesal Administrativo de la carrera de Abogacía, a partir del día de la fecha y de manera interina hasta el 31 de marzo de 2025 o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Artículo 3: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 4: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, al Departamento de Derecho Público y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.